

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

684

CONSIDERANDO:

QUE el señor **PABLO FERNANDO LLORET ZAMORA**, Subsecretario de Riego y Drenaje, señor **IVAN MARCELO CARRAZCO MONTALVO**, Técnico de la Subsecretaría de Riego y Drenaje y el señor **DIEGO PATRICIO PAZMIÑO VINUEZA**, Asesor Ministerial, viajaron a la ciudad de Lima-Perú, con el fin de coordinar junto con el Ministerio de Agricultura del Perú "**Acciones inherentes al Proyecto Binacional Puyango Tumbes**", evento que se desarrolló del 16 al 17 de noviembre de 2012.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes Nos. 22979, 22983 y 22986 de 16 de noviembre de 2012, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 16 al 17 de noviembre de 2012, al señor **PABLO FERNANDO LLORET ZAMORA**, Subsecretario de Riego y Drenaje, señor **IVAN MARCELO CARRAZCO MONTALVO**, Técnico de la Subsecretaría de Riego y Drenaje y al señor **DIEGO PATRICIO PAZMIÑO VINUEZA**, Asesor Ministerial, quienes viajaron a la ciudad de Lima-Perú, con el fin de coordinar junto con el Ministerio de Agricultura del Perú "**Acciones inherentes al Proyecto Binacional Puyango Tumbes**".

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **28 NOV 2012**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca